

LA HOJA DEL PUEBLO.

Órgano del Partido Democrático Costarricense.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE VARIEDADES.

Editor Responsable, JUAN F. TRONCOSO.

ADMINISTRACION GENERAL.
Calle 23, Número 47 Norte.

San José, Jueves 7 de Julio de 1892.

"LA HOJA DEL PUEBLO."
Se publica los días Martes, Jueves y Sábado.

Condiciones de publicación.

La suscripción importa en esta República al mes y adelantado..... \$ 1.00 etc.
El número suelto vale..... „ 0.10 „
Los Avisos, por cada centímetro cuadrado, una sola vez..... „ 0.01 „
Si se proporcionare cliché se cobrará por centímetro cuadrado..... „ 0.00½ „
Los que anunciaren por anualidades gozarán de la rebaja de un 10%.
Los avisos en lectura sencilla que no pasen de 20 palabras se cobrarán á razón de..... „ 0.25 „
Los comunicados de interés general se publicarán gratis. Los de interés particular á precios convencionales, siempre que los unos y los otros estén escritos en términos cultos y convenientes.
El Editor no es responsable por los comunicados y lo serán exclusivamente sus autores.
En ningún caso se devuelven originales.
Los anuncios, suscripciones y comunicados se reciben en esta capital en la Administración General, y en las otras provincias los Agentes recibirán las suscripciones.

CALENDARIO.

Julio.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Juev. 7.—San Fermín, ob. y mr.; san Claudio, mr.; san Benito XI y san Sinfiriano, mr.
Viern. 8.—Santa Isabel, reina de Portugal; santa Priscila; san Procopio, mr.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	Dn. Domingo Mora.
Calle de la Fábrica.....	Evaristo Cano.
Paso de la Vaca.....	Rafael Casasola.
La Sabana.....	Jacinto Quilligán.
Hospital.....	Juan Solano.
Puebla y Mercado.....	Federico Góngora.
Calle del Panteón.....	Cristóbal Córdoba B.
Catedral.....	Francisco Gómez.
Avenida 6ª.....	Luis Carvajal.
S. Pedro del Mojón.....	José M. Alcázar.
El Zapote.....	Custodio Amador.
S. Franc. Dos Ríos.....	Santiago Mora.
Guadalupe.....	José María Rojas.
San Isidro Arenilla.....	Joaquín Solano Viquez.
San Vicente.....	Gil Blanco.
San Gabriel.....	Juan Mata Jiménez.
San Juan.....	José Saborío.
La Uruca.....	Sirano Meléndez.
Curidabat.....	Francisco Amador.
Desamparados.....	Florentino Garbanzo.
San Miguel de id.....	Gabriel Chacón.
San Antonio de id.....	José Monge Reyes, 2º.
San Rafael de id.....	Lucas Cascante.
Furiscal.....	Manuel Romero E.
Piedras Negras.....	Rosa Marín.
Picagres.....	Vicente Barrientos.
Aserri.....	José de la R. Gamboa.
CARTAGO.....	Célimo Obando.
Tres Ríos.....	Natalio Mora.
San Rafael de id.....	Manuel Mora.
El Dulce Nombre.....	Espiritusanto Ramírez.
Concepción.....	Abraham Cubero F.
Juan Viñas.....	Gustavo Herrera.
HEREDIA.....	Jorge Espinosa.
ALAJUELA.....	Teófilo Sibaja G.
San Ramón.....	Dionisio Naranjo A.
LIMÓN.....	Miguel Chavarría.
PUNTARENAS.....	Martín Castillo.
Esparta.....	Carlos J. Chinchilla.
LIBERIA.....	Rudolindo Benedit.
Nicoya.....	Jesús T. Vega.
Santa Cruz.....	Domingo Gutiérrez.
Cañas.....	Ramón Marroquín.
Bagaces.....	Manuel Grillo.

"LA HOJA DEL PUEBLO."

ANUARIO ESTADISTICO

DE LA

República de Costa Rica,
correspondiente al año de 1891.

I.

Siempre es muy importante el trabajo anual del Señor Villavicencio. El correspondiente á 1891 nos ha parecido menos comprensivo que los anteriores, tanto en materias como en detalles. Trata solamente de

- 1º Registro Civil.
- 2º División Territorial.
- 3º Agricultura.
- 4º Productos materiales y agrícolas de la Camarca de Puntarenas.
- 5º Censo del ganado.
- 6º Consumos.
- 7º Profesiones y oficios.
- 8º Estadística comercial.
- 9º Movimiento marítimo.

Tomemos cualquiera de los ocho tomos anteriores, el correspondiente al año 1888, por ejemplo. En él se trata lo que sigue:

- 1º Idea general de la República.
- 2º Movimiento de población.
- 3º Estadística criminal.
- 4º Instrucción primaria.
- 5º Número de Jueces de Paz y Comisarios.
- 6º Extranjeros residentes en el país.
- 7º Estadística agrícola.
- 8º Censo del ganado.
- 9º Consumos.
- 10º Fábricas y talleres.
- 11º Minas.
- 12º Ferrocarriles.
- 13º Estadística comercial.
- 14º Movimiento marítimo.
- 15º Resumen general de la Estadística de Costa Rica.

Ahora entremos á los detalles, que son tan importantes en trabajos de esa naturaleza.

Registro Civil. Los nacimientos inscritos en esa Oficina fueron

7,684, las defunciones 8,488 y los matrimonios 1,000. Esto es muy serio, porque resultan 804 muertos más del número de nacidos.

Pero no se asusten los lectores, porque según informes verbales dados al Señor Villavicencio por el Registrador del Estado Civil, no se inscribe casi una tercera parte de los nacidos.

Ergo el Registro del Estado Civil anda muy mal, y como sus trabajos son los que sirven de base en lo tocante á matrimonios y defunciones, la estadística flaquea tristemente en punto tan importante; y lo peor del caso es que, según afirma el Señor Villavicencio, tenemos que perder las esperanzas de saber anualmente el aumento de nuestra población por los datos que suministra el Registro Civil.

Lo que no hemos podido penetrar es, de que medios se habrá valido el Registrador del Estado Civil para averiguar que casi una tercera parte de los nacimientos no se registran. ¿Se habrá venido á ese conocimiento por medio de los libros parroquiales? Lo dudamos.

Que no sepamos á punto fijo cual es la población que tiene la República, pase; pero que ignoremos el número de los que nacen cada año, es cosa con que no podemos conformarnos. Debería aplicarse, para que el Registro Civil no sea ilusorio, lo dispuesto en el artículo 74 de la ley de 30 de diciembre de 1887, que dice así:

Tanto los funcionarios públicos como los particulares, en su caso, que no cumplieren con la obligación de dar al Registro, en tiempo oportuno, las noticias ó presentar los certificados que previene esta ley, pagarán una multa que no bajará de cinco pesos ni subirá de veinticinco según el caso.

No escasean leyes para todo, lo que falta es que haya quien las aplique. Nos permitimos

llamar sobre lo expuesto la atención del Señor Ministro de Fomento. Si el Registro Civil y consiguientemente la Estadística no son lo que deben ser, mejor fuera que no existiesen, porque con gravamen del Tesoro desahucian el país, diciendo que conforme datos oficiales son más los que mueren en él que los que nacen.

Los nacimientos, matrimonios y defunciones acaecidos en 1891, están expresados por Provincias y no por Cantones, como se había hecho anteriormente. El trabajo es muy incompleto, le faltan las convenientes especificaciones. Figurémonos que en el Cantón de una Provincia apareciera que, en épocas normales, los nacimientos fueran muy pocos y la mortalidad excesiva; muy conveniente sería saber que localidad era esa, para inquirir las causas del mal y tratar de conjurarlo.

Por lo que respecta á los nacidos, no se expresa cuantos sean los legítimos y cuantos los ilegítimos, dato importante para formar juicio acerca del estado en que se halle la moralidad pública. En 1887, la proporción de los hijos ilegítimos comparados con los legítimos fué de 1 por 2,97 en 1888, más favorable aún, fué de 1,44. ¿Cuál será esa proporción en 1891? No lo sabemos.

En cuanto á defunciones, deseáramos ver algo referente á especificación de edades, siquiera de los que han fallecido en la lactancia, y de los que han sucumbido en edad senil; y algo acerca de las enfermedades determinantes de los fallecimientos. Datos son esos que no carecen de importancia y fáciles de obtenerse.

Hay en el cuadro de defunciones una especificación de las ocasionadas por la influenza, la tos ferina y el cólera infantil. Ascendieron á 2,559. La tos ferina hizo 2,279 víctimas; la influenza 115 y el cólera infantil

165. Es curioso que en la Comarca de Limón, cuyo clima conceptúan algunos insalubre, no causaron una sola víctima las tres dichas epidemias. En Guacaste y Puntarenas atacó únicamente la tos ferina y no la *influenza* ni el cólera infantil.

Notamos también en el Anuario Estadístico que estamos examinando, que no se hacen comparaciones de sus resultados con los obtenidos en años anteriores, trabajo que demostraría si el país camina hacia adelante ó hacia atrás.

(Continuará.)

COLABORACION.

Artículos para el pueblo.

La Democracia.

III.

Mucho hemos adelantado desde el 15 de Setiembre de 1821, día en que nacimos á la vida independiente. Una de las conquistas adquiridas es la igualdad ante la ley, primera de las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución Política.

Antes de la época citada no existió aquella garantía, porque había libres y esclavos, nobles y plebeyos. Los esclavos no eran personas sino cosas, y los nobles tenían privilegios de que carecían los demás.

Los nobles se diferenciaban de los otros hombres desde el nacimiento hasta la muerte. En los libros bautismales se inscribían con separación los nombres de los hijosdalgo y de los que pertenecían al estado llano; y si un noble era condenado á pena de muerte, no sufría la de horca, reservada solo para el plebeyo.

Un ejemplo de esa diferencia nos ofrece la historia de Centro América. Cuando la conspiración llamada de Belén, primer conato del partido independiente, varios de los conspiradores fueron condenados á la pena capital; pero á don José Francisco Barrundía que era uno de ellos, por la circunstancia de haber sido noble se le condenó á recibir la muerte de una manera diferente que á los otros.

Los nobles no pagaban tributos, los cuales pesaban únicamente sobre los llamados pecheros. Si injuriaban ó calumniaban, no tenían obligación de desdecirse. No podían ser embargados sus caballos ni sus armas. Para sus negocios había jueces especiales, y si eran puestos en prisión, era en una cárcel también especial. En fin, sólo ellos podían tener acceso á la milicia, á la diplomacia, á la magistratura; aun para ser abogado ó sacerdote, era preciso probar haber tenido abuelos legítimos, y lo que se llamaba *limpieza de sangre*, que consistía en que los ascendientes no hubiesen tenido mezcla de moros ó judíos, ó sido herejes, ó procesados por el Santo Oficio.

Mas no consiste la igualdad ante la ley en nivelar á todos los miembros de los estados civiles y en equiparar todas las condiciones individuales y accidentales. Al contrario, eso sería injusto é irracional.

Así, por ejemplo, no pueden gozar de los mismos derechos el mayor y el menor de edad. Este, por su inexperiencia, necesita de la protección legal y por eso está incapacitado para presentarse en juicio por sí mismo, y para tratar y contratar.

La mujer, por el decoro y la debilidad de su sexo, es inhábil para algunos actos civiles, que casi tienen carácter de públicos, como la tutela y la testificación en los testamentos y demás instrumentos fehacientes.

Sería indebido que se pudiese imponer la misma pena al que delinque por primera vez y al reincidente, porque éste demuestra un ánimo incorregible y necesita de mayor severidad en el castigo.

No podría exigirse que el militar en campaña y el navegante dispusiesen de sus bienes con todas las formalidades prescritas para los testamentos solemnes.

Habilitar al ciego para hacer testamento cerrado, sería exponer el acto á engaños que la ley debe precaver.

En todos esos casos y otros muchos que sería largo enumerar, no hay desigualdad; y si aparentemente existe, ella está impuesta por la naturaleza y la razón.

La igualdad ante la ley, esa garantía sagrada, estriba en que no haya privilegios concedidos por razón del nacimiento, de la familia ó de la clase social á que el hombre pertenece.

Nosotros teníamos una sombra de desigualdad legal en la subsistencia de los fueros privilegiados. La legislación española reconocía muchos, y nosotros heredamos cuatro: el eclesiástico, el militar, el de comercio y el de hacienda.

Hubo un tiempo en que esos fueros tuvieron una existencia mostruosa. El que demandaba á un militar, ya fuese con acción civil, ya criminal, tenía que acudir á los jueces militares; y lo que era más, el fuero llegó á ser tan personal, que gozaban de él las esposas y los hijos de aquellos.

Peor era la suerte del ciudadano que demandaba á un eclesiástico. Tenía que llevar su negocio ante el Obispo ó su Vicario capitular, que apelar al Sufragáneo mas inmediato y que suplicar al Metropolitano. De modo que los eclesiásticos conocían de intereses laicos, y era preciso que el interesado en uno de semejantes juicios tuviese muchos recursos para ir llevando su litigio de República en República.

Nunca hemos podido comprender los fundamentos que tuviera el establecimiento del fuero eclesiástico, por que una vez que se propuso á Jesu cristo que dividiese una herencia contestó: "¿Quién me ha constituido juez ó partidador entre vosotros?" Y el apóstol San Pablo, llevado ante los tribunales laicos, no sólo no declinó la jurisdicción de ellos, sino que se acogió á la ley Porcia, como ciudadano romano.

El fuero de hacienda era un resto de aquellos tiempos en que el fisco, cuando algo demandaba, cuestionaba la preferencia á la mujer que cobraba su dote, y en que sus privilegios eran tantos, que hay una obra bastante voluminosa escrita sólo acerca de ellos. Hoy el fisco no tiene jueces especiales, y ante los tribunales comunes sus

derechos son los mismos que tiene cualquier ciudadano.

El fuero de comercio se estableció con el objeto de que fuese rápido y expedito el despacho de los negocios mercantiles; mas el resultado fué contraproducente. Regía la vieja ordenanza de Bilbao, modificada por reales cédulas y código deficiente y embarazoso. Fernando VII emitió un nuevo Código de Comercio sobre el cual está calgado el nuestro. Alguien ha juzgado aquel código aplicándole los versos que dicen:

De unos viejos de mi padre
Me hicieron calzones nuevos.

Poco á poco restringióse la primitiva extensión de los fueros á que hemos hecho referencia. Quien los abolió por completo fué la ley de 28 de Setiembre de 1887 que en su artículo 3º dice:

"Del día en que empiecen á regir los nuevos códigos en adelante, el conocimiento de todo asunto civil ó criminal corresponde á los jueces comunes competentes; y las leyes que en materia civil ó criminal establecen jurisdicciones privilegiadas quedarán sin efecto. Exceptúanse los juicios criminales por delitos militares de los cuales seguirán conociendo los tribunales que, conforme á las leyes hoy en vigor, tienen la facultad de fallarlos."

Esta disposición responde á la igualdad ante la ley, á los principios republicanos y democráticos.

(Continuará.)

Abdul Mengid,

Es el seudónimo que usa el escritor que publica sus trabajos en uno de los diarios de esta capital. Hemos leído el interesante artículo intitulado *El Grillete*, y creemos que en la parte V hay una injusticia, donde dice:

"No es sólo Costa Rica quien tiene que sufrir esa plaga negra. En toda la América, desde que el filántropo Obispo Bartolomé Casans ó de las Casas, por *comiseración* á los indígenas americanos,—de quien un concilio se cuenta dudó si serían seres racionales,—hizo afluir en forma de esclavos á los hombres de ébano á este continente y sus islas....."

Como si fuese más detestable á los ojos de Dios la esclavitud del blanco, del amarillo ó del cobrizo, que la del negro!

Precisamente esa iniciación es la que permitió la raza negra en América."

No es Abdul Mengid el primero que ha hecho tan grave inculpação al venerable protector de la libertad de los indios; otros la han formulado antes, y han sido refutados victoriosamente por distinguidos escritores.

Lo que hay de cierto es que los gobernadores habían propuesto que se enviasen á las Indias trabajadores españoles y esclavos negros, para emplearlos en el laboreo de minas y en otros trabajos rudos que los indios no podían soportar. Ese pensamiento lo acogía bien don Juan de Selvagio, que era muy versado en los conocimientos del derecho, y desempeñaba el cargo de Gran Canciller. Carlos I no decidía cosa alguna referente á los negocios administrativos y de justicia, sin la opinión de Selvagio.

"El Gran Canciller—dice don J. A. Llorente—y todos los flamencos que acompañaron al nuevo rey, habían obtenido antes de salir de Flandes, un gran número de

licencias para importar esclavos de África en las nuevas colonias, sin que los embarcadores para ello la restricción que á ese tráfico había puesto el Gobernador Jiménez de Cisneros y su colega Adriano; y como el nuevo Canciller estaba persuadido de que el trabajo de esa raza era preferible al de los indios, estaba naturalmente dispuesto á tolerar ese género de comercio.

Los gobernadores de América sabían, hacía tiempo, que el nuevo Rey había concedido licencias para el comercio de negros, antes de dejar los Países Bajos, y todos los días oían decir en la isla Española que los negros eran infinitamente superiores á los indios para los trabajos de minas. Veían al mismo tiempo que era imposible conciliar la libertad de los indios con el interés de los europeos, á menos de encontrar el medio de continuar la explotación de minas, ya tan útil á los colonos, y de cultivar las tierras sin recurrir á los brazos de los castellanos, demasiado orgullosos para aceptar otra condición que no fuese la de señores ó mandadores; ellos tenían con razón que los españoles conquistadores y sus colonos se revelasen contra la autoridad legítima, disposición cuyos síntomas eran ya evidentes. En consecuencia, representaron al Rey la necesidad de enviar de la Península cultivadores españoles y esclavos negros para la explotación de las tierras de las colonias, medida que acrecería las rentas del Estado y suavizaría la condición de los indios.

El proyecto encontró en la corte poderosos antagonistas; pero nadie lo combatió más vivamente que el Comendador Lope de Conchillor, uno de los más ricos propietarios de indios, que había visto cegarse una de las principales fuentes de sus riquezas desde la llegada de Selvagio, quien determinaba en las oficinas de la Cancillería todos los negocios de las colonias, haciendo inútil el cargo, extremadamente lucrativo, de *Gran Notario de las Indias*, que dicho Comendador ejercía antes. Esta circunstancia produjo una ruptura entre aquellos dos hombres de Estado. Selvagio triunfó de su rival, quien dió su dimisión y se retiró á Toledo; tuvo por sucesor á Francisco de los Cobos, quien había ido á Flandes á ofrecer al Rey sus servicios y seguidole después á España.

Instruido de los proyectos del nuevo Ministro, don Bartolomé le manifestó lo que él pensaba acerca de los negocios de las Indias. Es probable que Selvagio hubiese deseado oírle para obtener informes útiles á su administración, y no lo es menos que las Casas no tardó en conocer que á aquél le gustaba mucho la proposición que los gobernadores habían hecho, referente á enviar labradores españoles y esclavos africanos á las Indias, para el objeto ya dicho. Entonces sin duda las Casas propuso, y con razón, que se concediese á los españoles establecidos en las Indias, la facultad de hacer el comercio de negros, á fin de que ellos más robustos que los indios, fuesen dedicados á los trabajos de las minas, y que se trasportase á las colonias un número considerable de cultivadores de las buenas condiciones que expuso en su proyecto.

Esta proposición de las Casas ha hecho que le imputen algunos de sus detractores modernos el haber introducido el comercio de negros en América, y yo no sé que ningún autor, aun entre sus apologistas, á quienes sin pena reconozco como á mis maestros, lo haya jamás presentado bajo su verdadero punto de vista, que es el que acabo de explicar, talvez porque el historiador Herrera no haya fijado en su verdadera fecha la solicitud hecha al Rey por los gobernadores de las colonias, exponiendo cuán necesario era enviar á ellas labradores españoles y esclavos negros para los establecimientos de agricultura, á fin de aumentar las rentas del fisco, la prosperidad de los colonos, y de hacer más soportable la condición de los naturales.

Lo que hay de cierto acerca de la conducta de las Casas, es que él no opinó por la introducción del comercio de negros en América, sino por el proyecto de los gobernadores, que, en lugar de conceder entera libertad á la *trata*, limitaba el derecho al uso de los cultivadores, de los colonos y de los mineros, para la explotación de los objetos de que se ha hablado, lo que cambia enteramente, como se ve, el aspecto de la cuestión.

Por otra parte, las ideas y las opiniones religiosas y morales de aquella época enmudecían ante un uso universal, introducido ochenta años antes por los portugueses, é imitado por los españoles, sin que nadie hubiese denunciado la injusticia. Que me baste hacer notar á este respecto, que la

proposición de don Bartolomé fué aprobada por el Cardenal Adriano, á quien sus virtudes elevaron más tarde al Papado, y en cuya historia sobresalen la dulzura y la humanidad. Pretender juzgar la opinión del año 1517 por los principios que ha establecido la filosofía de nuestro siglo, fundados en el derecho natural y el de gentes, es comparar la claridad de un día puro y sin nubes, con la débil luz indecisa del crepúsculo lluvioso del mes de Enero. La virtud se asociaba entonces muy bien con una multitud de errores que hoy no pueden defenderse sino por la mala fe, por la ignorancia de los derechos del hombre y de las naciones, ó por los prejuicios de la infancia, que ninguna instrucción sólida haya podido disipar."

Hasta aquí el ilustrado señor Llorente. Nosotros agregamos que sus apreciaciones están de acuerdo con las que contienen las décadas de Herrera.

El Rey de España aprobó el tantas veces mencionado proyecto de los gobernadores de las colonias americanas, y las Casas se propuso importar á ellas labradores españoles, sobre bases altamente filantrópicas; pero esta refutación se está volviendo muy larga y debemos ponerle punto final.

Diremos en conclusión que nada de censurable tiene que el apellido Casaus se haya convertido en las Casas. Muchos nombres patronímicos, y de naciones y de ciudades, han sufrido modificación en el transcurso de los siglos. Hé aquí lo que dice el precitado señor Llorente acerca del indicado punto:

"El verdadero nombre de esta familia no era Casaus sino Casaus, el cual ha quedado á una rama noble de esta casa, que he conocido en Calahorra; su origen es francés; el primer Casaus que vivió en España, venido de Francia, bajo el reinado de Fernando III, sobrenombrado el Santo, para combatir contra los moros de Andalucía, se encontró en la toma de Sevilla y obtuvo permiso de establecerse ahí. Sus descendientes obtuvieron prerrogativas de nobleza, y suprimieron la letra *u* de su apellido para darle una forma y una pronunciación más españolas."

Esperamos que Abdul—Mengid no tomará á mal esta largarefutación, y que talvez rectificará sus ideas acerca del compañero de Colón en sus viajes; del apóstol de la libertad de los indios; del que varias veces atravesó el océano para ir á España á buscar al Rey en cualquier lugar de la Monarquía en que se hallase, con el objeto de hacerle presente los malos tratamientos que sufrían los aborígenes; en fin, de la figura más simpática, inmaculada y pura, que se levanta en medio de los cruentos horrores de la conquista.

MISCELANEA.

PERMANENTE.

Sabemos de una manera fidedigna que cierto partido político, al hacer su propaganda, se vale del nombre del nuestro, con el fin de que se le afilien algunos verdaderos democráticos costarricenses. Estén alerta, pues, nuestros Obreros Agricultores y Artesanos, y precávanse de tales maquinaciones. Desconfíen de los que por medio del engaño tratan de infundirles desconfianza, vacilación ó desaliento.

Para cualquier informe que se necesite, no hay más que acudir á la Imprenta del Partido Democrático Costarricense, situada en la calle 23, casa número 47, frente al Teatro de Variedades, donde con sinceridad, se impondrá al que lo solicite de cualquier detalle referente á evitar el funesto resultado de las maquinaciones á que antes hemos aludido.

Hacemos saber á nuestros correligionarios de toda la República, que nuestro Partido no se unirá á ningún otro, en caso alguno; pero sí aceptará al que le preste su adhesión de buena fe, y sin otro compromiso que el de procurar el bien general del País, pues preferimos perder ganando á ganando perder.

Suplicamos á nuestros agentes de fuera de esta capital se sirvan informarnos si han recibido los números 1 y 2 de esta publicación y que nos devuelvan los sobrantes. Motiván esta súplica dos quejas que hemos recibido.

Con gusto publicamos un artículo de colaboración intitulado *Abdul Mengid* por que en él se trata un punto histórico: la introducción de la raza negra en América.

Don Vicente Gamboa ha sido nombrado para Agente de Policía del distrito de Alajuelita de esta ciudad, en reemplazo de Don Francisco Monje, quien renunció ese cargo.

Viruela.—En estos últimos días se han presentado varios casos de viruela benigna, y es de desearse que eso no sea anuncio de una invasión de la maligna. La epidemia de viruela es horrorosa. Después de terribles padecimientos, los atacados que no fallecen pueden cegar y siempre quedan desfigurados para toda la vida. A eso se agrega lo difícil que es la asistencia en los lazaretos y aun en las casas particulares, á causa de lo muy contagioso del mal.

En varios lugares de Centro América se ha presentado la viruela maligna, y nosotros debemos estar preparados para no ser víctimas de tan funesta epidemia, propagando las vacunaciones y cuidando más que nunca de la higiene pública.

No sabemos si se conserva el fluido vacu no é ignoramos también si se están haciendo vacunaciones. En días pasados las practica, dos veces á la semana, el activo y celoso médico del pueblo, Doctor Don Nazario Toledo. Debería proseguir en tan necesaria tarea, y debería también dotarse á vacunadores ambulantes que llevasen el precioso antídoto á todas las poblaciones de la República.

Y como es muy fácil decir que se hace y no hacer nada, las autoridades locales deberían inspeccionar las vacunaciones, tomar nota del número de vacunados y publicarlo semanalmente en la *Gaceta Oficial*.

Llamamos acerca de estos puntos la atención del Señor Ministro de Policía.

Hemos visto con gusto que se reparan algunas aceras y se construyen nuevas en las extremidades de varias calles de esta ciudad. Es sensible que los pobres tengan que construir las aceras de ladrillo, material de poca duración; pero á falta de pan buenas son tortas.

En Alajuela ha muerto Don Leopoldo Arce y han sentido mucho su fallecimiento las personas que le conocieron y trataron. Reciba la familia del Señor Arce nuestro pésame.

Muy exacto y juicioso nos ha parecido el artículo intitulado *Agua y Cloacas*, firmado A. B. C., y publicado en los últimos números de *La Prensa Libre*; recomendamos la lectura de ese trabajo.

Ateneo.—Lo tendremos. Es Presidente el Doctor Zambrana, Vice Presidentes los Licenciados Don Mauro Fernández y Don Cleto González Víquez. Secretarios, Don Justo A. Facio y Don Manuel Argüello de Vars.

Según parece el domingo próximo será la solemne instalación del Ateneo, y habrá discursos del Doctor Zambrana, Licenciado Don Angel Anselmo Castro, Don Pedro Ortiz y poesía de Don Justo A. Facio.

Deseamos que el Ateneo no sea fuego fatuo, de tan breve duración como otras sociedades análogas que hemos tenido; y que publique un periódico literario, sin lo cual sería poco menos que letra muerta.

El gran basurero.—Ahí está en el confín de la que se llamó calle de Calvo; ahí está formando límite de la que hoy es 3ª Avenida, Oeste. En él se ven botellas que han perdido la forma, quedando el material, y los restos de los que en un remoto tiempo fueron zapatos. Se ven los que llamaba *Quevedo abuelos del papel*, que en tre nosotros no lo son, porque ninguna industria aprovecha los harapos condenados á morir sin sucesión. Se ve lo que no sirve en cada casa, hacinado en forma de volcán, que va creciendo, creciendo, y quien sabe á que altura llegue á elevarse sobre el nivel del mar.

En días pasados el Señor Doctor Don Carlos Durán llamó la atención acerca de ese promontorio de basura, y propuso el medio de removerlo, con doble provecho.—Creemos que nadie se acuerda del escrito

del Señor Doctor Durán y el promontorio ahí está, burlándose de la Policía de higiene y de la de ornato, diciendo al transeunte: *de aquí no pasarás sin dar vuelta*, y tal vez encerrando *microbios* y miasmas deletéreos.

Si el Señor Gobernador Don Camilo Esquivel declarara guerra sin tregua al gran basurero, si lograra hacer que no figurara entre las excrecencias de esta capital, se haría acreedor á la gratitud del vecindario.

La siguiente redondilla es de B. de Alcázar.

"Tu nariz, hermosa Clara,
Ya vemos visiblemente
Que parte desde la frente:
Nadie sabe donde para."

Así fué un discurso pronunciado ante el Congreso Constitucional. Todos vieron el punto de partida, pero ninguno pudo imaginarse cuándo y en qué pararía el orador.—Cuentan que uno de los espectadores recitaba en voz baja la conocida copla que dice:

"Lo único que pido á Dios,
En mis cortas oraciones,
Es que no me las dé largas
Ni aun de buenos oradores."

VARIEDADES.

TIPOS.

II.

Un segundo Juan Lanás fué un infeliz que se llamaba Juan Simplicio. Desde su nacimiento pudo colegirse lo que sería más tarde, porque no dió un solo vagido al aparecer en este mundo, lo cual hizo temer que no hubiese nacido viable.

La vida de Simplicio, durante sus primeros años, no presenta nada notable. Manso, humilde, sin herrinches, jamás sus padres se vieron en el caso de castigarlo, ni aun en el de reprenderlo.

Sin mostrar repugnancia alguna emprendió el primer viaje á la escuela, y siempre fué puntual en su asistencia, aunque, la verdad sea dicha, su inteligencia resultó tan obtusa que lo único que logró aprender fué el padre nuestro, el ave María, la salve, el yo pecador, el suplicote, los mandamientos, las obras de misericordia y las bienaventuranzas. También sabía ayudar á misa con suma perfección.

Carácter verdaderamente original el de mi héroe. A todo asentía, á todo decía *sí*, jamás pronunció un *no*, exceptuando los contenidos en algunas de las citadas oraciones de la Iglesia Católica. Si hubiera sido verbo habría sido pasivo, y si adverbio claro es que afirmativo. Era Simplicio una afirmación perenne en forma humana, comparable únicamente al Obispo *Chí Señor*, que pinta Ricardo Palma. Si en vez de nacer hombre hubiese sido mujer y bonita ¡pobre de ella! Si los Diputados fueran Simplicios, no habría esas discusiones que publica el *Boletín* del Congreso, y todo se resolvería por unanimidad de votos. Si los jurados fueran Simplicios, pobres los reos, porque resultarían todos condenados.

El pobre Simplicio, á los veinte años de edad quedó huérfano de padre y madre, heredero de una regular fortuna, y comenzaron á rodearle amigos, que nada hay que tanto los atraiga como el brillo del oro y de la plata. Con harta frecuencia lo invitaban á tomar licores, vinos y cervezas, y á dar paseos nocturnos por la Puebla, y como él á todo asentía, con gravamen del bolsillo convirtióse

en fervoroso adorador de Venus y de Baco. Lo peor del caso fué que un día los amigos lo invitaron á probar la suerte en una casa de juego, y naturalmente dijo que sí. La fortuna le volvió la espalda, y en pocas horas quedó descamisado.

Reducido Simplicio á una gran pobreza, tan solo por asentir á todo, los amigos lo abandonaron. En tan triste situación resolvió dedicarse al teatro, y sin gran dificultad se contrató como *partiquín* en una compañía dramática. La noche de su estreno (de su *debut* se dice ahora) en el primer acto de la pieza que se representaba, debía decir: *No señor, no es una infame*. Mas como nunca podía decir, *no*, cambió el concepto del verso y contrariando su papel dijo: *Si señor, es una infame*. La pieza hizo fiasco, y fué despedido Simplicio al terminarse la representación.

Mi héroe no encontró más recurso que meterse á sacristán, plaza honorífica que estaba vacante en la iglesia del Carmen. Allí funcionó en bautismos, casamientos y entierros, ayudó misas como en otro tiempo y dió el toque de las ocho de la noche, durante largos años, hasta que al fin le cogió la muerte.

¿Qué carácter será peor, el de Rascarravía que pinté en mi anterior artículo ó el de Simplicio? Los dos son igualmente malos. No debemos ser los hombres como gallos, siempre dispuestos al combate, ni como huaciles corderos prontos á caminar á donde quieran llevarnos.

MORFI.

REPRODUCCION.

Los siguientes párrafos los tomamos de un folleto publicado en 1881, que se intitula: *Costa Rica y el Banco Hipotecario, por Rafael Machado*.

Hacemos esta reproducción porque el asunto es de actualidad:

Necesidad de un Banco Hipotecario.

"Los Establecimientos bancarios de Costa Rica, han sido y son de utilidad incuestionables; pero ellos no llenan todos las necesidades de un país eminentemente agrícola, que para el desarrollo de sus empresas necesita de un Banco Hipotecario, cuyas transacciones se concilien no solo con el provecho de los banqueros, sino con las circunstancias de los mismos agricultores, atendido el término de duración que se necesita para reportar el producto de las empresas que tienden al laboreo de la tierra y á la tardía producción de frutos, en verdad valiosos, pero que exigen años de trabajo y gastos ingentes durante ellos.

Los Bancos á que aludíamos en el párrafo anterior, facilitan dinero: pero á breves plazos, en tanto que el agricultor necesita, como decíamos de largos años para la producción de sus más valiosos frutos; y proporcionan el dinero á crecido tipo de interés, exorbitante en las actuales condiciones del país, cuando aún no está terminada la línea férrea, los gastos de transporte de los frutos, unidos á los fuertes jornales, absorben en grandísima parte los rendi-

mientos que puede esperar el empresario agrícola; al mismo tiempo que la necesidad de dos firmas calificadas para obtener el préstamo á breve plazo y bajo condiciones onerosas, garantía que no está al alcance de todos, priva á muchos propietarios de poder lograr los fondos que para sus empresas necesitan aún siendo dueños de terrenos valiosos; ó si llegan á obtener los fondos apetecidos, las condiciones del préstamo no están en consonancia con las de la producción agrícola, y de ahí se derivan las dificultades, muchas veces invencibles, y los onerosos sacrificios y la ruina del laborioso agricultor.

Hé aquí probada la necesidad que hay de un Banco Hipotecario, necesidad sentida por muchos que anhelan esa institución que preste ayuda á las fuerzas productoras de este país.

Grande fué este progreso y origen del ensanche que ha tenido en Francia, de la época aludida á la presente, la institución de que nos ocupamos, hasta llegar al propósito de crear una renta consolidada de la propiedad territorial, abriéndole un libro, semejante al de la deuda pública.

Si en Francia, nación agrícola, pero al mismo tiempo manufacturera se ha prestado tanta atención á las necesidades de la agricultura, en un país como Costa Rica, que vive y se engrandece tan sólo por medio de las producciones de la tierra, mayor debe ser esa atención, especialmente hoy que se ensancha la agricultura y cuando para adquirir mayor desarrollo necesita de capitales, que los mismos agricultores pueden proporcionar, mediante la movilización de una parte del valor de sus propios terrenos.

Y es indudable que la producción aumenta y que aumentará aún más. Fértiles terrenos se están habilitando cerca de los lugares que atraviesa el Ferrocarril al Atlántico, y allá en San Carlos, en sus hermosas llanuras, en las mismas costas atlánticas, la caña del azúcar, el tabaco, y todos los valiosos frutos tropicales, se producen con más frondosidad que en las demás localidades.—Con razón Costa Rica adquirió su nombre á causa de las riquezas naturales que tiene en aquella parte inexplorada de su territorio; y ese nombre lo llevará con mejor derecho, cuando terminada la línea férrea, cuya importancia y trascendencia hemos insinuado apenas en otra parte de este breve opúsculo; puestos en directa, fácil y breve comunicación con los mercados europeos y americanos, no solo pueda hacerse bajo condiciones ventajosas la exportación del café, sino que, á la de ese artículo se agregue la de otros muchos productos no menos importantes, de este suelo fértil.

(Continuará.)

LITERATURA.

LA RAMERA.

A mi querido amigo Manuel Roa.

Humanidad pigmea,
Tú que proclamas la verdad y el Cristo,
Mintiendo caridad en cada idea:

Tú que, de orgullo el corazón heado,
Por mirar á la altura
Te olvidas de que marchas sobre bolor:
Tú que dices lo bello,
Empies al gitano y al mendigo
Porque son un mendigo y un gitano:
Allí está esa mujer que gime y sufre
Con el dolor inmenso con que gimen
Los que cruzan sin fe por la existencia;
Eseipela también... ¡panda...! no importa
Que tú hayas sido quien la hundió en el crimen:
Que tú hayas sido quien mató su erencia!
¡Pobre mujer, que abandonada y sola
Sobre el oscuro y negro precipicio,
En lugar de una mano que la salve
Siente una mano que le impelo al vicio;
Y que al fijar en su redor los ojos
Y á través de las sombras que la ocultan
No encuentra más que seres que la miran
Y que burlando su dolor la insultan...!

Y antes era una flor... una azucena
Rica de galas y de esencias rica,
Llena de aromas y de encantos llena:
Era una flor hermosa,
Que envidiaban las aves y las flores,
Y tan bella y tan pura,
Como es pura la nieve del armiño
Como es pura la flor de los amores,
Y como es puro el corazón del niño.

Las brisas la brindaban con sus besos,
Y con sus tibias perlas el rocío,
Y el bosque con sus álamos espesos,
Y con su arena y su corriente el río;
Y amada por las sombras de la noche,
Y amada por la luz en la mañana,
Vegetaba magnífica y lozana
Tendiendo al aire su purpúreo broche;
Pero una vez el soplo del invierno
En su furia maldita,
Posó sobre ella y la arrancó sus hojas
Pasó sobre ella y la dejó marchita;
Y al contemplar sin galas
Su cálize antes de perfumes lleno,
La arrebató implacable entre sus alas
Y fué á hundirla cadáver en el cieno.

¡Filósofo mentido...!
¡Apóstol miserable de una idea
Que tu cerebro vil no ha comprendido!
Tú que la ves que gime y que solloza,
Y burlas su sollozo y su gemido...
¡Qué hiciste de aquel ángel
Que amoroso y sonriente
Formó de tu niñez el dulce encanto?
¡Qué hiciste de aquel ángel de otros días,
Que lloraba contigo si llorabas
Y gozaba contigo si reías...?
¡Te acuerdas...! Lo arrancaste de la nube
Donde flotaba vaporoso y bello,
Y arrojándole al hambre,
Sin ver su angustia ni su amor siquiera,
Le convertiste de camelia en lodo:
Le transformaste de ángel en ramera!

Maldito tú que pasas
Junto á las frescas rosas,
Y que sus galas sin piedad les quitas!
¡Maldito tú que sin piedad las hieres,
Y luego las insultas por marchitas!
¡Pobre mujer...! ¡juguete miserable
De su verdugo mismo...!
Víctima condenada
A vegetar sumida en un abismo
Más negro que el abismo de la nada
Y á no escuchar más eco en sus dolores,
Que el eco de la horrible carejada
Con que el hombre le paga sus amores.

¡Pobre mujer, á la que el hombre niega
El sublime derecho
De llamar hijo á su hijo!
Pobre mujer que de rubor se cubre
¡Cuando le escucha que le grita madre!
Y que quiere besarle, y se detiene,
Y que quiere besarle, y calla y gime,
Porque sabe que un beso de sus besos
Se convierte en borrón donde lo imprime!

Deja ya de llorar, pobre criatura,
Que si del mundo en la escabrosa senda,
Caminas entre fango y amargura,
Sin encontrar un sér que te comprenda,
En el cielo los ángeles te miran,
Te compadecen, te aman,
Y lloran con el llanto lastimero
Que tus ojos bellísimos derraman,

¡Y que te burle el hombre, que se ríe
Y que te llame harapo y te desprecie!
Déjale tú reír, y que te insulte,
Que ya llegará el día,
En que la gota cristalina y pura
Se desprende del lodo
Para elevarse nube hasta la altura.
Y entonces en lugar de un anatema,
En lugar de un desprecio,
Escucharás al Cristo del Calvario,
Que añadiendo tu pena
A tus lágrimas tristes en abono,
Te dirá como há tiempo á Magdalena:
Levántate mujer, yo te perdono.

MANUEL ACUÑA.

FOLLETIN.

La pierna de palo, Por H. Zsehokko.

I.
Durante el otoño de 1782 el cirujano Luis Thevenet, establecido en Calais, fué llamado á una casa de campo situada cerca del camino de Paris, con todos los instrumentos necesarios para practicar una amputación.

Thevenet era conocido en todo el contorno por su habilidad en el arte, y no era raro que le llamaran á la otra parte del estrecho para las operaciones más difíciles.

Esta vez se habían dirigido á él por medio de un billete anónimo, que sorprendió sobremanera al cirujano. El día, la hora y el lugar estaban indicados del modo mas preciso, pero la firma faltaba.

—Sin duda es alguno que quiere darme un chasco, dijo para sí, y no acudió á la cita.

Tres días después recibió otra esquela en que le suplicaban con más urgencia que antes, que se preparase para el día siguiente, á las nueve de la mañana, hora en que un carruaje le esperaría delante de su casa.

En efecto, cuando á la otra mañana dieron la nueve, Thevenet vió llegar un elegante coche descubierto, y sin reflexionarlo mas subió á él para ponerse en camino.

Sin embargo, antes de partir, preguntó:

—¿A casa de quién me lleváis?

—*Things unknown to me. I am not concerned.*

Lo que quiere decir poco más ó menos: "Lo ignoro, y es cosa que no me concierne.

Era un inglés.

—¡Sois un insolente! exclamó Thevenet.

El carruaje se detuvo por fin ante la casa indicada en el billete anónimo.

—¿Pero á quién voy á ver? ¿quién vive aquí? ¿quién está enfermo? preguntó Thevenet al cochero antes de apearse.

Este repitió su primera contestación, y el doctor le dió gracias como la otra vez.

En la puerta de la casa fué recibido por un hermoso joven de unos veinte y ocho años, cuyo acento indicaba su origen británico, y éste le introdujo en un vasto salón.

Thevenet se dirigió en inglés al joven quien le respondió muy afable.

—¿Vos me habeis llamado? preguntó Thevenet.

—Os agradezco mucho el trabajo que os habeis tomado para venir á verme, respondió el inglés. Sentaos, si gustais. Aquí teneis chocolate, café y vino, por si deseais tomar alguna cosa antes de la operación.

—Mostradme primero el enfermo pero que vea yo si la amputación es necesaria.

—Es muy necesaria, M. Thevenet. Hacedme el favor de sentaros y escuchadme. Tengo en vos una entera confianza. Aquí os presento un bolsillo que contiene cien guineas, que serán vuestros honorarios por la operación que vais á practicar, y no me quedaré aquí si la terminais felizmente; pero en el caso contrario, ó bien si os negais á satisfacer mi deseo, hé aquí una pistola bien cargada... os hallais en mi poder... y tan cierto como nos alumbró el sol, os mato.

—Vuestra pistola, señor mío, no me da miedo. Pero en fin, qué quereis de mí? Vamos al grano, sin preámbulos. Qué tengo yo que hacer en vuestra casa?

—Es preciso que me corteis la pierna derecha.

—Con mucho gusto, caballero, y si

quereis, la cabeza también. Pero francamente, si no me engaño, creo que la pierna no necesita semejante amputación. Habeis subido delante de mí la escalera con la presteza de un bailarín. ¿Qué es lo que le falta á la pierna?

—Nada; yo deseo que ella me talia á mí.

—¿Estais loco?

—Eso no os importa, M. Thevenet.

—¿Qué crimen ha cometido esa hermosa pierna?

—Ninguno, pero ¿estais decidido á cortármela?

—Caballero, no os conozco. Preséntadme testigos que me certifiquen que os hayais en vuestro sano juicio.

—¿Quereis hacer lo que os pido, sí ó nó?

—Lo haré en cuanto me hayais dado una buena razón para mutilaros de ese modo.

—No puedo deciros ahora la verdad, quizá lo sabreis dentro de un año... y desde ahora apuesto que dentro de ese tiempo vos mismo confesareis que me asistían los motivos más nobles para deshacerme de esta pierna.

—Yo no apuesto nada, si no me dais vuestro nombre, vuestra morada, vuestra familia, vuestra profesión.

—Todo eso lo sabreis más tarde.

—No, señor, ahora mismo.

—Lo que es ahora no sabreis nada.

Una pregunta: ¿me teneis por un hombre honrado?

—Un hombre honrado no amenaza á su médico con pistola. Yo tengo deberes que cumplir aun con aquellos á quienes no conozco, y no os mutilaré sin necesidad. Si quereis ser el asesino de un padre de familia, aquí teneis mi pecho, matadme.

—Bien, M. Thevenet, dijo el inglés recogiendo su pistola. No dispararé contra vos, pero os obligaré, sin embargo, á que me corteis la pierna. Lo que no quereis hacer ni por condescendencia hacia mí, ni por dinero, ni por miedo de una bala, me lo concedereis por compasión.

—Y cómo será eso?

—Yo mismo me mutilaré; me tiraré un balazo en la pierna, aquí mismo; á vuestros ojos.

Y al decir estas palabras, el inglés se sentó con la mayor serenidad y aplicó á la rodilla la boca de su pistola. Thevenet quiso levantarse para con tenerle.

—No os movais, dijo el inglés, ó disparo. Respondedme á esta última pregunta: ¿quereis aumentar y prolongar inútilmente mis dolores?

—Estais loco, pero debo acceder á vuestra voluntad. Os cortaré esa maldita pierna.

Y dispuso lo conveniente para la operación.

En el instante en que la iba á comenar, el inglés pidió su pipa y juró que no dejaría de fumar mientras operase el cirujano.

Y cumplió su palabra: cuando la pierna cayó al suelo, el inglés fumaba todavía.

M. Thevenet dió otra prueba mas de su ciencia consumada; el enfermo, gracias á él, sanó en muy corto tiempo. La recompensa fué crecida, el inglés apreciaba cada día más al cirujano, y con lágrimas de alegría le dió gracias porque le había cortado la pierna.

Despues se embarcó para Inglaterra con una pierna de palo. (Continuará.)

ANUNCIOS.

GANGA.

Se vende un solar á \$ 8.00 vara cuadrada, frente al nuevo Teatro Nacional y Liceo de Niños: en la misma darán razón.

IMPRESA DE La Hoja del Pueblo.